

EL COMPILADOR DE PUERTO-RICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.
Un trimestre 4 rs.
PROVINCIAS.
Un trimestre 6 rs.
ULTRAMAR.
Un semestre 24 rs.

PERIÓDICO POLÍTICO, ADMINISTRATIVO Y LITERARIO.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

SE PUBLICA LOS DIAS 13 Y 28 DE CADA MES.

Reina, 9, entresuelo.

MADRID.

AÑO I.

PROPIETARIO Y DIRECTOR: D. LORENZO GOMEZ QUINTERO.

NÚM 3.

EL COMPILADOR DE PUERTO-RICO.

MADRID 13 DE FEBRERO DE 1873.

La gravedad del acontecimiento porque viene pasando la nacion española desde la noche del domingo 9 del corriente, y la necesidad que hay de ocuparse de ello con preferencia á toda otra cosa, por importante que sea, nos hace prescindir por completo de cuantos trabajos teníamos preparados relativos á la provincia de Puerto-Rico, para dar cuenta á nuestros lectores de allende los mares, de cuanto ha venido ocurriendo desde dicho día.

Los antecedentes del suceso que hoy embarga la atencion, no solo de España, sino de toda la Europa, son los siguientes:

En el Consejo de ministros celebrado el sábado último, bajo la presidencia del rey, éste, que como de costumbre se habia enterado del estado general de los respectivos departamentos, encargó al Sr. Zorrilla, tan pronto finalizó dicho Consejo, que se detuviese algunos momentos. En la breve entrevista que el rey tuvo con aquel, le manifestó la irrevocable resolucion que tenia adoptada de abandonar la alta direccion de los negocios del país, abdicando los poderes que de la nacion habia recibido en la nacion misma representada por las Cortes. El presidente del Consejo trató de disuadir al monarca de su propósito; pero éste mantuvo su resolucion y encargó al ministro que diese cuenta de ella á sus compañeros de gabinete.

Hecho así, nada resolvió el gobierno por el pronto, con la esperanza de que el rey desistiera ó modificara al menos sus decisiones; pero en la visita que el presidente le hizo el domingo, S. M. insistió más enérgicamente que nunca, para que el gobierno tomase en cuenta sus observaciones y deseos.

Como consecuencia de este mandato, se celebró el 9 por la noche un consejo de ministros, del cual *El Diario Español* consignó en su última hora lo siguiente:

«A las seis de esta tarde ha circulado en el salon de conferencias una noticia de tal gravedad, que no nos atrevemos á darla crédito. Háblase de cierta resolucion que quizás dé por resultado el advenimiento inmediato de la República. El Consejo de ministros se encuentra reunido á la hora que escribimos estas líneas.»

Los círculos políticos de todos los partidos se agitaron, como era consiguiente, desde aquellos instantes, y procuraron enterarse de si era verdad lo que se indicaba por la prensa antidinástica.

El Consejo de ministros terminó á la una de la noche, dándose por seguro que se suspenderian las sesiones por dos ó tres días, y que despues se leeria á las Cámaras la propuesta de abdicacion, si el rey seguia en su propósito; asegurándose, como era de esperar, que los Cuerpos Colegisladores, no solo no la admitirian, sino que enviarían un elocuente mensaje al monarca, del cual esperaban un buen resultado.

Asegurábase tambien, que si el rey insistia despues del mensaje y de los naturales esfuerzos que se emplearian para disuadirle, las Cortes harian una ley especial para el caso, y elegirían el gobierno que hubiera de encargarse de la regencia interinamente, con arreglo á la Constitucion.

La suspension de las sesiones no llegó á tener efecto, y el lunes 10, á las dos y diez minutos, se abrió la del Congreso bajo la presidencia del Sr. Rivero, con asistencia de 150 diputados, pero sin ningun ministro.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada en votacion nominal por los 200 diputados que ya entonces habia en la Cámara.

Para que se tenga conocimiento de lo principal, nos concretamos á hacer un extracto de los discursos pro-

nunciados en dicha sesion por los Sres. Figueras, Ruiz Zorrilla, Martos y Castelar.

Despues de discutirse y aprobarse algunas proposiciones, el Sr. Figueras preguntó si estaba dispuesto el presidente del Congreso á dirigir una excitacion al gobierno para que se presentara en el banco azul, y de no hacerlo, que abriese discusion sobre los sucesos que preocupaban á Madrid.

El Sr. Rivero dijo que se reservaba contestar á la última pregunta, y que por última vez habia llamado al gobierno.

A poco se presentaron los Sres. Zorrilla, Mosquera y Montero Rios.

El Sr. Zorrilla dijo que los momentos eran graves, y rogó al Sr. Figueras que repitiera su pregunta.

El Sr. Figueras lo hizo así.

El Sr. Zorrilla contestó, que el gobierno no habia estado en el Congreso porque tenia necesidad de estar reunido para resolver lo más conveniente á los intereses de la libertad. Añadió que nada ocurría que debiera ventilarse de una manera oficial; que el gobierno tenia el deber de mantener los poderes públicos y el orden, y que iba á contar á la Cámara lo que pasaba.

El Sr. Zorrilla refirió lo que ya tenemos dicho sobre la abdicacion del rey, añadiendo que últimamente se habia expresado de este modo:

«Mi resolucion es irrevocable: tengo razones y motivos para que lo sea; pero puesto que el Consejo de ministros, que merece mi confianza, me indica los males que pueden caer sobre el país, yo le pido que me conceda, que me deje veinticuatro horas, ó á lo sumo, cuarenta y ocho, para que decida si puedo ó no acceder á los ruegos del Consejo de ministros.»

Despues de hacer el Sr. Zorrilla algunas apreciaciones acerca del estado de la cuestion, añadió lo que juzgamos conveniente insertar íntegro:

«No creo que haya nadie que haya cambiado de la noche á la mañana de opinion, pasándose de la monarquía á la república. (El Sr. Damato: ¡Aquí hay uno! Grandes aplausos de los republicanos. Voces á la derecha: No! no! Otras desde varios bancos: Sí! sí!)

«Yo no creia que la mayoría estuviese dividida. Pues bien: yo os declaro que si teniendo la confianza de la corona, no contase con la confianza de la Cámara, no permanecería ni un instante más en este banco.»

El Sr. Figueras dijo que el presidente del Consejo les negaba el derecho de resolver sobre los destinos de la patria, que la actitud en que se habia colocado el señor Zorrilla le obligaba á ser muy duro para con él, y que por tanto, los republicanos no podian otorgar ningun plazo, porque nadie sabia ni podia calcular lo que sucederia en el espacio de veinticuatro horas.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros rectificó diciendo que no podia permitir que se involucrasen las respectivas atribuciones del poder del Estado; que él era representante del ejecutivo por la confianza de la corona y por la confianza de la Cámara, y mantendria la integridad de sus atribuciones mientras no se las retirase.

El Sr. Martos dijo que el gobierno no podia aceptar, sin mengua y menoscabo de su dignidad la proposicion de la sesion permanente, porque significaria la Cámara sustituyéndose al poder ejecutivo: que el día en que se pusiera por obra la resolucion del rey, no habria más autoridad ni más fuerte derecho que las Cámaras.

El Sr. Castelar expuso que si todos tuvieran la confianza que él tenia en los hombres del gobierno, que si todos conocieran como conocia su amor á los principios, no abrigaria temor ninguno de que la libertad peligrase; pero que el pueblo no estaba de esto tan seguro como él; que el pueblo temia, que el pueblo se aprestaba al combate, y que nadie podria decir las consecuencias.

Despues de rectificar los señores que habian habla-

do, se acordó nombrar una comision compuesta de 50 diputados de todos los partidos, que se quedarán en el Congreso con el señor presidente, hallándose enarbola-da la bandera, pero sin deliberar.

En el Senado se nombró otra comision de 20 senadores.

Hé aquí ahora lo que tenia lugar fuera de la Cámara:

A las cinco de la tarde algunos de los curiosos que rodeaban el Congreso, empezaron á agitarse y dar vivas á la república.

El tumulto fué creciendo, y el Sr. Figueras tuvo que arengar á las turbas, aconsejándoles como diputado federal y á nombre de sus compañeros, que tuvieran calma, y les prometia que del Congreso saldria la proclamacion de la república ó ellos muertos.

A esta hora (las cinco y media), llegaron algunos ministros y el Sr. Rivero, que tambien habia estado con ellos en Consejo.

El Sr. Rivero les arengó tambien para calmarlos, y hablando á nombre de la Soberanía nacional y de los derechos del pueblo.

El Sr. Ocon tambien les habló, y el general Nouvilas, que estaba con ellos, les aconsejaba asimismo que se retiraran.

El Sr. Sorní contribuyó tambien á persuadirles, diciéndoles que ellos estaban allí para representarlos.

Tambien les habló el Sr. Carmona diciéndoles que la milicia estaba con el pueblo.

Un republicano de la multitud subió á la ventana, aconsejándoles en el mismo sentido; pero las turbas insistieron, lo mismo que despues de exhortarles el general Nouvilas, que les encargaba se fueran á sus barrios.

Así las cosas, y conocidos los detalles ocurridos hasta las ocho de la noche, á esta hora se hizo preciso cerrar las puertas del Congreso por el gran número de personas que á las mismas se agolpaba; la multitud, impaciente por la prolongacion de la sesion, intentó varias veces penetrar en el recinto del Congreso, si- quiera fuese representada por una comision de su seno, pero sin haber logrado su propósito en ninguna de las ocasiones que así lo intentara; hacemos caso omiso de los diferentes discursos allí pronunciados por algunos impacientes, discursos que, dicho sea en honra del pueblo de Madrid, fueron oídos con la calma y la prudencia más completa.

Sin embargo, el acrecentamiento de la muchedumbre y la excitacion un tanto levantada en que se colocó en algunos momentos, hicieron precisas algunas precauciones que produjeron carreras y el movimiento consiguiente.

A las once fueron colocadas dos compañías de la guarnicion alrededor de la Cámara.

Como á las doce y media, el movimiento algo más acentuado de algunos grupos, unido á algunos vivas, hicieron preciso un completo despejo, llevado á cabo por una seccion de caballería y algunos infantes.

Como á la una y media, los grupos se hicieron menos numerosos, terminando por quedar tan solo alguno que otro curioso.

En distintos puntos de Madrid, y entre doce y una de la madrugada, se formaron tambien grupos en actitud pacífica, viéndose entre otros, en las plazuelas de Anton Martin, Santo Domingo y Red de San Luis, dispersándose á poco y sin excitacion de ninguna especie.

Así terminó el día 10.

Día 11.—Durante las primeras horas de la mañana de este día, solo se hablaba de lo que resolveria el Congreso.

Tambien se decia que el rey marchaba aquel mismo día, y que la reina, que ya se encontraba mejor, que-



daba en la embajada de Italia hasta su completo restablecimiento.

A las dos de la tarde, la abdicacion del rey ya no tenia duda. Los siguientes documentos acreditan esta verdad:

«MENSAJE DEL CONGRESO AL SENADO.

El Congreso de los diputados acaba de recibir un mensaje en que S. M. el rey hace formal renuncia de la corona.

Ante suceso de tal magnitud, el Congreso considera que nada debe resolver sin el concurso del Senado. En nombre, pues, de altísimos intereses, reclama confiado su eficaz cooperacion para que, constituidas ambas Cámaras en una sola, provean con un solo acuerdo al bien de la patria, al sostenimiento del orden y al triunfo definitivo de la libertad.

Palacio del Congreso 11 de Febrero de 1873.—Nicolás María Rivero, presidente.—Cayo Lopez.—Miguel Morayta.

CONTESTACION DEL SENADO AL CONGRESO

DE LOS DIPUTADOS.

En 11 de Febrero de 1873.

En vista de la renuncia de S. M. y del mensaje de ese Cuerpo Colegislador, el Senado considera necesaria la reunion de ambas Cámaras en una sola Asamblea para proveer á las necesidades de la nacion.

Y lo comunica á ese Cuerpo, participándole al mismo tiempo que el presidente del Senado queda autorizado para ponerse de acuerdo con el del Congreso, á fin de llevar á cabo dicha resolucion.

Siguen las firmas del Sr. Figuerola, presidente, y de los señores Balart y Fuenmayor, secretarios.»

Hé aquí el mensaje del rey abdicando el trono en su nombre y el de sus hijos:

«Presidencia del Consejo de Ministros.—Excelentísimo señor.—A la una y media de este día me he personado con el señor ministro de Estado en la real cámara á instancia de S. M. el rey (q. D. g.), el cual me ha hecho entrega del adjunto documento, que tengo el honor de acompañar á V. E. para que se sirva dar conocimiento de él al Congreso.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1873.—Manuel Ruiz Zorrilla.

AL CONGRESO.

Grande fué la honra que merecí á la nacion española eligiéndome para ocupar su trono; honra tanto más por mí apreciada, cuanto que se me ofrecia rodeada de las dificultades y peligros que lleva la empresa de gobernar á un país tan hondamente perturbado.

Alentado, sin embargo, por la resolucion propia de mi raza, que antes busca que esquivar el peligro, decidido á inspirarme únicamente en el bien del país y á colocarme por cima de todos los partidos, resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mí prestado ante las Cortes Constituyentes, y pronto á hacer todo linaje de sacrificios por dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza á que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar seria suplida por la lealtad de mi carácter, y que hallaria poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades que no se ocultaban á mi vista, en las simpatías de todos los españoles amantes de su patria, deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años largos há que cino la corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada día mas lejana la era de paz y de ventura que tan ardentemente anhelo. Si fueran extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, seria el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la nacion, son españoles; todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atonador y contradictorio clamar de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinion pública, es imposible afirmar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley, y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

Nadie achacará á flaqueza de ánimo mi resolucion. No habria peligro que me moviera á descañirme la corona, si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles: ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta como yo el vivo deseo de que en su día se indulte á los autores de aquel atentado. Pero tengo hoy la firmísima conviccion de que serán estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propósitos.

Estas son, señores diputados, las razones que me mueven á devolver á la nacion, y en su nombre á vosotros, la corona que me ofreció el voto nacional, haciendo esta renuncia por mí, mis hijos y sucesores.

Estad seguros de que al desprenderme de la corona no me desprendo del amor á esta España tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarla todo el bien que mi leal corazón para ella apetecía.

AMADEO.—Palacio de Madrid á 11 de Febrero de 1873.

CÓRTEES.

CONGRESO.

A las tres ha continuado la sesion permanente bajo la presidencia del Sr. Rivero, habiéndose leído una comunicacion del gobierno acompañando el acta de renuncia del rey, que fué leída en el acto en medio del mayor silencio.

El presidente Sr. Rivero declara, que no habiendo ya monarca, las Cortes recogen el poder supremo, y propone que se envíe un mensaje al Senado para que venga á asociarse al Congreso, y reunidas ambas Cámaras deliberen lo más conveniente.

El Sr. Salaverria, que no quiere provocar un debate que altere la tranquilidad que en el Congreso reina, pero cree que dentro de la Constitucion vigente existen medios de resolver la cuestion que la renuncia del monarca ha provocado, añade, que la fraccion política á que pertenece, estará al lado de todo gobierno que se comprometa á conservar el orden y la integridad de la patria.

En seguida usó de la palabra el Sr. Ulloa, y dijo que, llegado el momento de hacer declaraciones solemnes, debe decir que su partido, que sigue siendo monárquico, no tiene hoy candidato para el trono; que no son estos momentos oportunos para hablar de partidos, y que todos deben acordarse únicamente de que son españoles y cuidar de la conservacion del orden y de la integridad de la nacion.

El Sr. Castelar usó despues de la palabra: aplaude las declaraciones de los oradores que le han precedido, porque es un recuerdo grato de los legisladores de 1808.

Censura la forma en que el monarca ha hecho su renuncia, y exhorta á las Cortes para que salven al país.

El, por su parte, dice que tiene acreditado que sabe luchar contra la demagogia, y que en esta ocasion seguirá la misma línea de conducta, y luchará por la salvacion del orden, de la independencia y de la integridad de la patria.

El Sr. Martos, ministro de Estado, dice que debe esperarse para deliberar á que lleguen los señores senadores.

Para dar tiempo á que lleguen se suspende la sesion poco despues de las tres y media.

A las cuatro y media se reanudó la sesion. Leyóse una comunicacion del presidente del Senado diciendo, que en vista de la gravedad de las circunstancias, aquella Cámara considera lo más conveniente ponerse de acuerdo con el Congreso, para que ambas Cámaras deliberen reunidas.

El Sr. Rivero dijo que se ha mandado un recado atento al Senado, diciendo que el Congreso le espera.

Pocos momentos despues entraron en el salon los señores senadores, presididos por el Sr. Figuerola, el cual declaró que el Senado venia á reunirse con el Congreso para que ambos Cuerpos Colegisladores constituyeran la Asamblea soberana.

Los señores senadores tomaron asiento entre los diputados.

El Sr. Rivero declara que ambas Cámaras forman ya un solo Cuerpo, y constituyen la Asamblea soberana. En su consecuencia, dos secretarios del Senado, los Sres. Balart y Benot formarán parte de la mesa de las Cortes, en union de los Sres. Lopez (don Cayo) y Moreno Rodriguez.

Este señor secretario leyó de nuevo el mensaje-renuncia del rey.

El señor ministro de Estado tomó la palabra.

Dice que el presidente del Consejo de ministros le encarga dar á las Cortes las explicaciones necesarias.

Que el rey ha manifestado que su resolucion de dejar el trono era irrevocable, y que llevada á cabo esta determinacion, el gobierno se presenta á las Cortes á renunciar el poder que le habia sido conferido por el rey.

El Sr. Rivero pregunta á las Cortes si aceptan la renuncia del rey D. Amadeo.

Las Cortes acordaron que sí.

Preguntó el mismo señor presidente si las Cortes acuerdan enviar al ilustre príncipe un mensaje de contestacion declarando que aceptan su renuncia.

Por unanimidad se acordó que sí.

Se encargó al señor presidente que designe la comision que ha de redactar el mensaje.

Los ministros que ocupaban el banco azul lo abandonan y van á sentarse entre los diputados.

En tanto que el Sr. Rivero se retira á hacer la designacion, ocupa la presidencia el Sr. Figuerola.

Poco despues se leyó la lista de los señores designados para redactar el mensaje. Entre otros, oímos los nombres de los señores Figueras, Castelar, Nuñez de Velasco, marqués de Sardoal, Benot y Rojo Arias.

A las cinco y media el Sr. Rivero ocupó la presidencia, y dijo que el Sr. Castelar iba á dar lectura del proyecto de mensaje que ha redactado la comision.

El Sr. Castelar sube á la tribuna, y dice que el mensaje redactado cree que interpretará los sentimientos de toda la Cámara.

Leyó á seguida el proyecto, en el cual se dice que las Cortes han oído con respeto y consideracion el mensaje de renuncia, y que sintiendo el conflicto, aceptan, sin embargo, con energía, el deber que las circunstancias les imponen.

Que hubieran querido que el rey retirara su renuncia pero puesto que esto no puede ser, las Cortes asumen la soberanía de la nacion dispuestas á salvar á la patria por grandes que sean las dificultades.

Recuerda la situacion más aflictiva de 1808 y dice que la nacion sabe, como entonces, conjurar todos los conflictos.

Que la nacion, respetuosa para con el príncipe que ha ocupado el trono, le ofrece su más profundo afecto y un puesto como ciudadano español en el país que ha regido como monarca.

Grandes aplausos responden á la lectura de este documento. Por unanimidad lo aprueban las Cortes y se acuerda nombrar una comision que lo lleve á D. Amadeo.

Leyóse una proposicion declarando que las Cortes soberanas asumen todos los poderes públicos y declaran que la forma de gobierno sea la republicana.

Que se nombre un gobierno provisional responsable que se encargue del poder ejecutivo hasta tanto que se nombren Cortes Constituyentes.

El Sr. Pi y Margall, como autor de la proposicion, se levanta á apoyarla.

Dice que la monarquía se ha declarado impotente para gobernar á España con las doctrinas democráticas, y que lo natural es, que llegado este caso, se establezca la forma republicana de gobierno, como única compatible con la democracia y los derechos individuales.

El Sr. Romero Ortiz pide la palabra en contra, y se opone á que la proposicion se apruebe porque no es constitucional, y con ella se invaden las facultades que solo corresponden á las Cortes constituyentes.

Repite las declaraciones del Sr. Ulloa respecto á la conservacion del orden y á las disposiciones de su partido que sostendrá y apoyará á cualquier gobierno que se encargue del poder.

El Sr. Salmeron toma la palabra en pró.

El Sr. Zorrilla pide que se suspenda la sesion para nombrar gobierno.

El Sr. Rivero dice que él sostendrá el orden.

El Sr. Zorrilla manifiesta que con los individuos que componian el gobierno no puede contarse sino como simples diputados.

El Sr. Rivero pide al gobierno anterior que ocupe el banco azul.

Los ministros salientes se oponen.

Despues de varios discursos de los Sres. Martos, Zorrilla, Barzanallana, Marqués de Sardoal, Esteban Collantes, Bugallal y Castelar, se puso á votacion la primera parte de la proposicion y fué aprobada por 253 votos contra 32.

Leída la segunda parte de la proposicion, dijo

El Sr. Figueras: Se ha votado la primera parte de la proposicion, que es la declaracion de la forma de gobierno de la nacion española, decretada por los representantes del pueblo. Esta declaracion, que ha de ser en mi concepto un iris de paz para esta hasta hoy desventurada patria, me parece necesario que se comunique oficialmente en el acto al gobernador de Madrid, al ayuntamiento y á la diputacion provincial, y que se comunique telegráficamente á todas las autoridades civiles y militares, y tambien telegráficamente á todos los gobiernos extranjeros con quienes mantenemos buenas relaciones.

Y hecho esto permitidme, señores representantes del pueblo, que no en son de alarma, no en son de reproche, sino por haber llegado al cabo de tantos años de luchas al objeto deseado, concluya diciendo por una sola vez: ¡Viva la República! (Muchos Representantes: ¡Viva!)

En seguida se aprobó en votacion ordinaria la segunda parte de la proposicion.

El Sr. Presidente: Se suspende la sesion por media hora, para que los señores representantes del pueblo se pongan de acuerdo sobre la candidatura para el nombramiento del Poder ejecutivo. Abierta de nuevo la sesion á las doce y media, se procedió á la eleccion del ministerio.

Verificado el escrutinio resultaron elegidos los señores siguientes:

Presidente.—Figueras, por 244 votos.
Estado.—Castelar, 245 id.
Gobernacion.—Pi Margall, 243 id.
Gracia y Justicia.—Salmeron (D. Nicolás), 242 id.
Hacienda.—Echegaray, 242 id.
Guerra.—Córdova, 239, id.
Marina.—Beranger, 246, id.
Fomento.—Becerra, 233 id.
Ultramar.—Salmeron (D. Francisco), 238 id.

Obteniendo además algunos votos sueltos otros señores.

El Vicepresidente (Sr. Gomez), proclamó á los elegidos como miembros del nuevo ministerio, manifestando que les iba á pasar aviso para que ocuparan el banco azul.

A las dos en punto de la madrugada entra en el salon el señor Figueras seguido de sus compañeros, á excepcion del señor Córdova, siendo recibidos con un aplauso casi unánime de la Asamblea, notándose la ausencia de muchos de sus miembros.

El Sr. Martos se levantó de su asiento y dió un viva á la República, otro á España y otro á la integridad del territorio nacional, los cuales fueron acogidos con grandes aplausos. El señor Martos pidió que se comunicara inmediatamente á Cuba la unanimidad con que la Asamblea habia acogido el viva á la integridad del territorio.

El Sr. Figueras, presidente del ministerio, se levantó y empezó diciendo que era inmensa y harto difícil de llevar la carga que la Asamblea acababa de echar sobre sus hombros, tanto más, cuanto que eran escasos los merecimientos de los elegidos. Solo por la ausencia puede explicarse, añadía el Sr. Figueras, que este lugar no se halle ocupado por el venerable anciano que ha consagrado su existencia á la causa de la República, y á quien todos los republicanos deben considerarle como su maestro y modelo de conducta.

El gobierno velará por la integridad de sus principios, y por lo pronto, por la conservacion del orden público. Añadió que los republicanos antiguos que ocupan el banco azul tienen convicciones arraigadas sobre la forma definitiva de la república, pero que consideraciones del momento que á nadie se ocultan y la necesidad de llevar íntegra la cuestion á la Soberanía nacional, le obligan á esperar el fallo de las Cortes Constituyentes. En la eleccion de estas, el ministerio procederá con la sinceridad y la

libertad que los republicanos han proclamado siempre y los actuales ministros están firmemente resueltos á abandonar el poder si el resultado de las elecciones no es para ellos completamente satisfactorio.

Seguidamente habló el Sr. Echegaray para explicar su participacion en el nuevo ministerio.

Acto continuo se suspendió la sesion.

Eran las dos y media de la madrugada.

LA ASAMBLEA NACIONAL A S. M. EL REY D. AMADEO I.

Señor: Las Cortes soberanas de la nacion española han sido con religioso respeto el elocuente mensaje de V. M., en cuyas caballerizas palabras de rectitud, de honradez, de lealtad, han visto un nuevo testimonio de las altas prendas de inteligencia y de carácter que enaltecen á V. M., y del amor acendrado á esta su segunda patria, la cual generosa y valiente, enamorada de su dignidad hasta la supersticion, no, que V. M. ha sido jefe del Estado, personificacion de su soberanía, autoridad primera dentro de sus leyes, y no puede desconocer que, honrando y enalteciendo á V. M., se honra y se enaltece á sí misma.

Señor: Las Cortes han sido fieles al mandato que traian de sus electores y guardadoras de la legalidad que hallaron establecida por la voluntad de la nacion y las Cortes Constituyentes. En todos sus actos, en todas sus decisiones, las Cortes se contuvieron dentro del limite de sus prerogativas y respetaron la voluntad de V. M. y los derechos que por nuestro pacto constitucional á V. M. competian. Proclamando esto muy alto y muy claro, para que nunca recaiga sobre su nombre la responsabilidad de este conflicto, que aceptamos con dolor, pero que resolveremos con energía, las Cortes declaran unánimemente que V. M. ha sido fiel, fidelísimo guardador de los respetos debidos á las Cámaras; fiel, fidelísimo guardador de los juramentos prestados en el instante en que aceptó V. M. de las manos del pueblo la corona de España, mérito glorioso, gloriosísimo en esta época de ambiciones y de dictaduras en que los golpes de Estado y las prerogativas de la autoridad absoluta atraen á los más humildes no ceder á sus tentaciones desde las inaccesibles alturas del trono á que sólo llegan y en que sólo quedan algunos pocos privilegiados de la tierra.

Bien puede V. M. decir en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa patria, que si algun humano fuera capaz de atajar el curso incontrastable de los acontecimientos, V. M., con su educacion constitucional, con su respeto al derecho constituido, los hubiera completa y absolutamente atajado. Las Cortes, penetradas de tal verdad, hubieran hecho á estar en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolucion y retirase su renuncia.

Pero el conocimiento que tienen del inquebrantable carácter

de V. M., la justicia que hacen á la madurez de sus ideas y á la perseverancia de sus propósitos, impiden á las Cortes rogar á vuestra majestad que vuelva sobre su acuerdo, y las deciden á notificarle que han asumido en sí el poder supremo y la soberanía de la nacion, para proveer, en circunstancias tan criticas y con la rapidez que aconseja lo grave del peligro y lo supremo de la situacion, á salvar la democracia, que es la base de nuestra política, la libertad, que es el alma de nuestro derecho, la nacion, que es nuestra inmortal y cariñosa madre, por la cual estamos todos decididos á sacrificar sin esfuerzo, no sólo nuestras individuales ambiciones, sino tambien nuestro nombre y nuestra existencia.

En circunstancias más difíciles se encontraron nuestros padres á principios del siglo y supieron vencerlas inspirándose en estas ideas y en estos sentimientos. Abandonada España de sus reyes, invadida por extrañas huestes, amenazada de aquel génio ilustre que parecia tener en sí el secreto de la destruccion y la guerra, confinadas las Cortes en una isla sitiada, donde parecia que se acababa el suelo nacional, no solamente salvaron la patria y escribieron la epopeya de la independencia, sino que crearon sobre las ruinas dispersas de las sociedades antiguas la nueva sociedad.

Estas Cortes saben que la nacion española no ha degenerado, y esperan no degenerar tampoco ellas mismas en las austeras virtudes patrias que distinguieron á los fundadores de la libertad en España. Cuando los peligros estén conjurados, cuando los obstáculos estén vencidos, cuando salgamos de las dificultades que trae consigo toda época de transicion y de crisis, el pueblo español, que mientras permanezca V. M. en su noble suelo, ha de darle todas las muestras de respeto, de lealtad, de consideracion, porque V. M. se lo merece, porque se lo merece su virtuosísima esposa, porque se lo merecen sus inocentes hijos, no podrá ofrecer á V. M. una corona, en lo porvenir, pero le ofrecerá otra dignidad, la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre.

Palacio de las Cortes 11 de Febrero de 1873.

Ayer á las seis de la mañana han salido sus majestades en un tren especial con direccion á Lisboa. El tren real estaba dispuesto desde anteayer á las cuatro de la tarde, formándole un coche-salon, dos carruajes de primera y otros dos ó tres para las dependencias subalternas y equipajes. En el mismo tren iba una compañía del ejército para tributar á los reyes los honores correspondientes hasta la frontera.

Les acompañan varias personas, y los ayudantes de órdenes que tenia el rey.

El capitán general, el segundo cabo y el jefe de Estado mayor, con los suyos respectivos, se han presentado en la estacion, donde ha tributado los honores á la real familia un regimiento de infanteria del ejército. Ya no tenemos monarquía.

El pueblo de Madrid, que en esta ocasion como en otras muchas, ha dado una gran prueba de su amor á la libertad, se entregó ayer, despues de la marcha del rey, á la expansion que era de esperar, por haberse proclamado la república como forma de gobierno.

Vivas y cantos se oian por todas partes en esta republicana villa.

Los edificios públicos y muchas casas de particulares aparecieron con colgaduras desde la mañana de ayer. Anoche hubo iluminacion pública. La bandera roja ondea en varios sitios.

SECCION DE ULTRAMAR.

De Puerto-Rico nos escriben que la ley municipal de 13 de Diciembre último no se ha publicado en la Gaceta de aquella provincia, ni menos se ha ordenado su cumplimiento, bajo el pretexto de que falta el reglamento.

Tambien nos dicen que allí se manifiesta el contento por todas partes, desde que se anunció la inmediata abolicion de la esclavitud. Nos recomiendan que rechacemos todas las noticias que se refieran á agitacion en Puerto-Rico.

De la isla de Cuba hemos visto una carta en que se asegura que han desembarcado dos expediciones de botes, una de ellas de 567 negros: que esta se ha llevado á cabo en la jurisdiccion de Güines, muy cerca del ingenio «Esperanza», de la propiedad del conde de Romero, y que los dueños de dicha expedicion son cuatro opulentos hacendados, muy conocidos ya por su aficion á esta clase de negocios.

Refiérese asimismo en la expresada carta, que la no-

gro? Y qué, ¿no se puede ni se debe juzgar por los antecedentes? ¿Qué son los habitantes de Puerto-Rico? ¿Se ha visto nunca á los puerto-riqueños aliados con alguno en contra de la nacion española? No; siempre han estado al lado de sus gobernadores, siempre defendiendo la nacionalidad española. Y esto no es nuevo: ábrase la historia y se encontrarán siempre en ese glorioso sendero. Tratan los holandeses de apoderarse de la isla de Puerto-Rico, y al lado de su gobernador se encuentra un puerto-riqueño, D. Juan Amesquita y Quijano, al cual toca la gloria de decidir el combate á favor de la nacion española, y de dejar puesto, y por cierto muy alto, el pabellon de España. Se trata de hacer un desembarco en Arecibo, y un puerto-riqueño, D. Antonio Correa, al frente de once milicianos, hace volver á sus buques á los ingleses, persiguiéndolos hasta en sus propias lanchas. Viene el sitio de 1797, ¿y qué hace Puerto-Rico? Defender con valor y denuedo nuestra libertad y nacionalidad.

Esto dice la historia antigua. ¿Y qué dice la moderna, señores diputados? Llega la guerra de Africa, y no siéndola posible por la mucha distancia enviar allí soldados, remite dinero, envia medio millon de pesos para cumplir con sus deberes de provincia patriótica. Ocurren los sucesos de Santo Domingo, y entonces sacrifica sus tesoros, y además envia un batallon de milicianos, que sellan con su sangre su amor á la nacionalidad española. Llegan los sucesos de Laredo, ¿y quién sofocó aquel movimiento? Los milicianos tomaron una parte activa y eficaz.

Ahora bien: si esto es Puerto-Rico, si por consecuencia de la conducta que ha observado se le ha permitido que en sus armas llevé el mote de «por su constancia, amor y fidelidad, es muy noble y muy leal esta ciudad», si esto ha sido cuando no estaban satisfechas sus aspiraciones, el día en que las palabras pronunciadas aquí por el señor ministro de Ultramar y por el Sr. Navarro y Rodrigo, el día en que esas ofertas se traduzcan en hechos y se conviertan en instituciones, entonces, señores diputados, queda garantida para siempre la union de Puerto-Rico con la metrópoli; y si hasta aquí el amor y la lealtad le han unido con la madre patria, en adelante contribuirán á este mismo fin la justicia y la libertad. (Bien, bien.)

El Sr. Mata: Señores diputados, las patrióticas manifestaciones de todos cuantos han usado de la palabra en estos momentos han hecho perder de vista el objeto principal del proyecto que se discute. Yo me asocio completamente á todas estas manifestaciones; tengo por todas ellas las más ardientes simpatías, y tengo el placer inmenso de ver aquí á los representantes de Puerto-Rico, como lo tendré mañana de ver á los representantes de Cuba, siquiera vengan contra el deseo de los Estados-Unidos, como lo ha dado á entender un señor diputado; porque aun cuando es una nacion poderosa, nosotros lo seremos más, porque tenemos la razon, y llegado el caso, España sabrá sacar fuerzas de su grandeza para resistir atentados injustos. No digo más sobre este punto, y voy á la cuestion.

Aquí no se ha levantado más que el Sr. Morales Diaz, para combatir el dictamen de la comision; y como no ha sido contestado en lo principal y

de que debe disponer el general Caballero de Rodas, con el auxilio que el país por sí le preste, con los mismos insulares y los que no lo son, dominará en Cuba la insurreccion y Cuba no se perderá nunca.

El Sr. Ruiz Gomez: Señores diputados, la discusion es importantísima, y ejercerá en América y en nuestras provincias ultramarinas una saludable influencia.

Allí se leerán con mucho gusto, y hasta con entusiasmo, las palabras del señor diputado por Puerto-Rico, las de nuestro dignísimo Presidente y las del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Tambien harán justicia á las palabras de nuestro compañero y mi amigo el Sr. Fernandez Vallin. ¿Cómo no han de ser españolas las provincias de Cuba y Puerto-Rico? ¿Cómo han de olvidar la prosperidad que han alcanzado bajo el glorioso pabellon de España? ¿Han tenido antes otras instituciones que las nuestras? ¿No han tenido antes muchas más prosperidades que nosotros? Yo he residido mucho tiempo en la isla de Cuba, y recuerdo que cuando España estaba sumida en la guerra civil, que cuando España era pobre, cuando no tenia recursos, la isla de Cuba era una de las joyas más envidiadas de las Antillas.

Yo recuerdo todavía que cuando se presentó en la Habana el príncipe Joinville, hijo de Luis Felipe, fué tan admirado de aquella cultura, de aquella civilizacion, de aquella riqueza, y hasta de aquella moderacion de las autoridades españolas, que no supo cómo elogiar tanta prosperidad y tan buen gobierno en un país que pertenecía al que estaba sumido entonces en la anarquía y en la guerra civil. Porque no hay que olvidar una cosa, señores: nosotros no hemos podido dar á nuestras colonias mejores instituciones que las que tenemos; porque no hay que olvidar otra cosa: hemos dado un Código escrito, que es la legislación mejor del orbe, cual es la legislación de Indias.

Leed la legislación de Indias: allí todo es amor, allí todo es sacrificio, allí todo es abnegacion. Si hubo errores en las legislaciones pasadas, fueron los errores de la época que nos empobrecieron á nosotros, pero no á las Américas. Ved lo que España hizo sin vapores, sin telégrafos, sin los adelantos de la ciencia, poblando vastos continentes, fundando ciudades, que si las contais, os asombrarán. Yo no sé cómo á dos mil leguas de la metrópoli ha podido en tan poco tiempo fundar ciudades como Méjico, como Lima, como Guadalajara, como Valparaiso; tantas ciudades, que hoy es fácil construirlas, pero que entonces parece obra de maravilla, parece milagro, señores.

Otra cosa. La defensa que teníamos en nuestras colonias, la principal defensa, era la defensa del país. Nosotros no teníamos en Méjico otros soldados que los indios, y hoy en los mismos territorios de Méjico todavía recuerdan nuestros antiguos monarcas, todavía se juzgan españoles, todavía dicen: «¿cómo está nuestro rey? ¿Qué pasa en nuestra patria? ¿Qué pasa en España?» ¿Qué prueba esto? Este recuerdo prueba un gran sentimiento de gratitud; este recuerdo justifica los grandes títulos que tenemos

ticia de las reformas de Puerto-Rico tenia bastante asustados á los casineros, los cuales, han acordado establecer una nueva contribucion sobre la propiedad rural y urbana, que por lo menos será de un peso por cada caja de azúcar, y remitir las cantidades que se recolecten á los partidarios de D. Alfonso, para que puedan hacer la guerra á los radicales y republicanos, que son los que tratan de llevar las reformas políticas y sociales á ambas Antillas.

Llamamos la atencion del actual ministro de Ultramar, para que, siendo como es, un verdadero reformista, mande que inmediatamente se publique y observe la ley municipal de Puerto-Rico, disponiendo se proceda á formar las listas electorales con arreglo á dicha ley, para que el día que el gobierno determine las elecciones, estén hechos todos los trabajos preliminares.

Respecto á Cuba, vea el señor ministro de Ultramar que allí la trata continúa, y que los socios del Casino Español de la Habana, envían dinero á España para combatir á los republicanos y favorecer á D. Alfonso.

La confianza que tenemos en el Sr. Salmeron como ministro de Ultramar, es grande. ¡Quiera Dios no nos equivoquemos como sucedió con el Sr. Ayala!

SECCION LITERARIA

APUNTES CRÍTICOS

SOBRE EL NUEVO CANCIONERO DE BORINQUEN.
COLECCION DE POESIAS ESCOGIDAS, POR MANUEL SOLER Y MARTORELL. PUERTO-RICO: 1872.

VII.

Don José Jacinto Dávila es el *Trueba* de Puerto-Rico. Nosotros, que saludamos á Fernán Caballero y al autor del *Libro de los cantares*, como representantes genuinos de la literatura española, sentimos una grata emocion al leer los dulces romances *La cruz de Mayo* y *Desconsuelo*, reflejos purísimos del sentimiento popular.

Sobre todo, el segundo nos place por su melancolía. Hé aquí el estribillo:

Los pajaritos y yo

nos levantamos á un tiempo:
ellos á cantar el alba,
yo á llorar mi sentimiento.

Hemos hablado ya de la galana cultura del Sr. Dávila, y nos referimos principalmente á la poesia titulada *La boca de Inés*.

El autor se propuso huir en ella de toda vulgaridad, y tal vez lo consiguió.

Oigámosle:

Si, lo difícil me halaga,
lo original me contenta;
más lo fácil me revienta
y lo trivial me empalaga.

El buen poeta, cual ripio
en los consonantes tiene
las voces largas en ene,
y las dos del participio.

Al gerundio burocrático
le teme como á la peste,
y huye, por más que le cueste,
de un tiempo tan antipático.

Le saca el cuerpo al pretérito
en cualquiera de los modos,
porque la rima de todos
halla con escaso mérito.

Y en general: repulsivo,
como de gusto perverso,
le es el terminar el verso
con un trivial adjetivo.

No controvertimos lo absoluto de estas afirmaciones, en gracia de la jocosidad que campea en toda la obra. Es de recomendar su lectura á muchos poetastros, que harían acaso un propósito de enmienda eficaz, ante el ridículo empleado por el Sr. Dávila.

Y en este momento—¡oh naturaleza humana!—acertamos á ver una redondilla deslucida por consonantes asonantados, descuido que apenas se comprende en el aticismo de nuestro poeta:

Boca enigmática, boca
que me irrita y me enamora,
boca muda y habladora,
y discretísima y loca.

El 17 de Noviembre es una *saudade*, un tierno recuerdo del

felice día
en que rendida á la pasión ardiente,
el púdico temor venció mi bella,
y teñida en rubor la casta frente,
trémulo el labio, esquivaba la mirada,
de su amor santo y puro

hizome al fin la confesion ansiada.
Sentimos no conocer más poesías de este ingenio, por más que las cuatro suyas publicadas en el *Cancionero* muestran brillantemente lo que puede la naturaleza y el arte, la fantasía y el estudio.

Lástima es que los últimos versos del Sr. Dávila sean estos:

Que para mí ¡infelice!
toda esperanza terminó en el mundo!

Lo deploramos; primero, porque siempre es triste vivir sin esperanza, cuanto más siendo poeta; segundo, porque el verbo *terminar* es altamente impropio en el sentido que le dá aquí el purista puerto-riqueño.

Pero ¿qué obra humana es perfecta? (1)

ZÓLO EL BUENO.

ÚLTIMA HORA.

El orden continúa inalterable en Madrid y en toda España. Esto prueba la sensatez de los republicanos.

La bolsa ha saludado á la república con tendencia al alza. Falta hacer.

El Sr. Martos ha sido elegido presidente de la Asamblea por 222 votos.

La proclamacion de la república ha producido general sensacion en Portugal.

Hoy publicará la *Gaceta* un decreto concediendo la libertad á todos los presos políticos.

Anoche se presentó en la Tertulia progresista-democrática el Sr. Salmeron, y declaró paladinamente que en el puesto de ministro de Ultramar á que habia sido elevado, cumpliría todos sus compromisos como hombre político.

Sea enhorabuena.

(1) Despues de escritos estos apuntes, se nos ha comunicado la muerte del Sr. D. José Jacinto Dávila. Dedicamos una sentida memoria al malogrado poeta, honra de la hermosa Borinquén.

Madrid: 1873.—Imprenta de Diego Valero, cañe del Soldado, 4.

en la civilización del mundo y de Europa. Y no digo más, señores: mis opiniones suelen tambien pasar en América por exageradas. Yo sé lo que se debe á los pueblos que se han enriquecido; yo sé que tienen derecho á grandes libertades si comprenden bien como España una cosa: que pueden juntarse en una misma inteligencia, en una misma conciencia el amor de la patria y el amor de la libertad. (Bien.)

El Sr. Valdés Linares: Ha manifestado el Sr. Fernandez Vallin que yo he dicho ó supuesto que la isla de Cuba se perdía. No he pronunciado esas palabras ni podía pronunciarlas cuando yo no pertenezco á esos clubs revolucionarios de filibusteros. Yo lo que he manifestado es que, aunque Cuba llegara á perderse, tengo la firme, la íntima convicción de que Puerto-Rico podía y debería seguir unido como una provincia á la nacion española; concluyendo con manifestar en muy terminantes palabras, que dada la seguridad que da la nacion de no abandonar á Cuba, se afirma allí para siempre nuestra bandera; lo he dicho bien claro; y afirmándose en Cuba, se aleja cualquier temor que pudiéramos tener en Puerto-Rico.

El Sr. Fernandez Vallin: La Cámara habrá comprendido que entendí mal al ilustrado Diputado por Puerto-Rico y que lo que yo me he esforzado en demostrar, tanto á la Cámara, como á este señor diputado, es que en la completa seguridad de que Cuba no se perderá para España, debe ser una misma la suerte de Cuba y de Puerto-Rico.

El Sr. Hernandez Arbizu: Señores diputados, de sobra sois jueces competentes para apreciar la difícil y comprometida situacion en que se encuentra el hombre vulgar que por vez primera dirige la palabra á una Cámara donde de tal modo ha resonado la elocuencia de hombres que han admirado al mundo por su palabra, y que le han admirado tambien con su ciencia. Aliéntame, empero, una consideracion, y es la de que nunca con mejores razones, nunca con más valiosos títulos ha podido implorarse en este recinto la indulgencia; nunca su peticion ni su concesion ha podido traducirse en deberes más perfectos. Deber en efecto es de un hijo que vuelve al hogar doméstico, mostrar cariño y simpatía hácia su padre: deber es tambien del padre tratar con benevolencia, con indulgencia, al hijo que regresa al hogar doméstico desde remotos climas.

Estas consideraciones, señores diputados, son las que me alientan para implorar indulgencia de parte de la Cámara y de parte de la Presidencia; porque, señores, cuando se oyen palabras como las que aquí se han vertido, no se puede callar; entonces se siente, y es necesario expresar lo que se siente.

Aseméjase y tiene mucha analogía mi situacion, y aun la de los diputados por Puerto-Rico, á la del prisionero que encerrado durante mucho tiempo en oscuro calabozo, no habiéndole sido posible disfrutar por largos años de la luz del día, recibe de pronto la libertad, se encuentra colocado en medio de una plaza, bajo la influencia de la luz meridiana y siente que le dicen: «anda:» no le será posible andar sin guía. Pues bien: Puerto-Rico, donde hasta ahora no habia penetrado la luz de la discusion política;

Puerto-Rico, cuyos habitantes no habian podido hasta ahora tener intervencion ninguna en la gestion de los negocios administrativos y económicos, Puerto-Rico representa esa prision; el llamamiento de sus diputados representa la suspirada orden de libertad, tan esperada como justa; la plaza pública es este augusto recinto; el sol que deslumbra al pobre prisionero es la augusta majestad de esta Asamblea. Y bien, ¿qué hace el diputado por Puerto-Rico, cuál es el punto á donde deben dirigirse los representantes de aquel país, qué es lo que piensan hacer? ¿Qué? Implorar la proteccion; implorar un guía; pedir que le señalen un camino que le es desconocido. ¿Cuál es el punto á donde deben caminar? Ese punto, señores, está trazado; porque la política para Puerto-Rico le está impuesta por sus condiciones geográficas; se lo marcan de antemano su origen, su historia, sus creencias, la manera de ser de sus familias, las condiciones de su propiedad. La mision de los diputados por Puerto-Rico, es, y no puede ser otra, que hacer que aquella isla continúe siendo provincia española por interés, por convicción, por egoismo.

La senda, el camino que tienen trazados los diputados por Puerto-Rico es buscar para aquella isla una situacion desde la que puedan decirse á la América entera: «Si teneis la luz de la civilizacion, si ella ha podido penetrar en nuestros bosques, convirtiéndolos en ciudades, si habeis adelantado, si os encontrais á la altura en que os hallais, lo debeis á la grandeza de una reina Católica, al génio inmenso de Colon, al heroismo de los Cortés y Pizarros (Bien). Esta, señores diputados, es la mision de los diputados por Puerto-Rico; querer y poder decir á América entera: tenemos libertad, tenemos cuantos adelantos nos podeis presentar ante los ojos; nada tenemos que envidiaros, y tenemos algo más que vosotros; tenemos orden, tenemos el dulce beneficio de la paz, y aún tenemos más: la gloria de no haber roto con nuestros antecedentes, de no haber roto los lazos que nos unian á la madre patria: nosotros tenemos la gloria de pertenecer al pueblo que fué grande desde que se presentó como pueblo en la historia. (Bien).

Estos son, señores diputados, el objeto y el fin hácia donde caminan los diputados por Puerto-Rico. Y bien, señores, estos diputados, que no conocen la senda por donde deben llegar á ese fin, buscan un guía. ¿Le encontrarán? ¿Podrá negárselo la union liberal? ¿Podrá negárselo el partido progresista? ¿Podrá negárselo ningun partido que se llame español? No es posible, señores diputados, porque la obra es altamente patriótica.

Ahora bien: de la boca del gobierno, de la boca del señor ministro de Ultramar, han salido palabras pronunciadas aquí, que es necesario recorran con rapidez el espacio que separa la metrópoli de Puerto-Rico, porque es preciso que esas palabras lleven el bálsamo consolador á los habitantes de Puerto-Rico, para que con ellas sean completamente impotentes los esfuerzos de los separatistas, para lanzar á aquella isla en el peligroso sendero de la rebelion. Y, señores diputados, la concesion de esa libertad dentro de los límites de la prudencia y del orden, ¿puede, ofrecer algun peli-